

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR IDECESAR
Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)
Marzo de 2018 a Junio de 2018

Dimensión Aspecto	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Responsables asignados	La presente dimensión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuenta la entidad y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. El instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, no cuenta, para esta dimensión con el apoyo operativo de una profesional especializada encargada del área administrativa que maneja las labores del Talento Humano. El señor gerente del Instituto esta haciendo la gestión ante la junta directiva para la creación y aprobación del cargo. El Instituto para el Desarrollo del Cesar con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017, que trata del Modelo MIPG expidió la Resolución No. de 2018, la cual establece la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, este Comité está conformado por: - El Gerente o su delegado - Asesor Jurídico - El contador de la entidad - El Coordinador de crédito y cartera - El Jefe de la oficina de emprendimiento - La Tesorera	Para esta dimensión las actividades se encuentran a cargo de la Gerencia, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, el área de Gestión Financiera del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar. Acorde con el MIPG para esta dimensión se trabajan las Políticas asociadas a: Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto. Para el mes de Enero de 2018, se dio cumplimiento a la formulación del plan de Acción; Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018, Plan Anual de Adquisiciones los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad. http://www.idecesar.gov.co Para iniciar la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se realizó la matriz con cada una de las preguntas del FURAG II, evaluado en diciembre de 2017 para identificar las actividades que se van a desarrollar, y que podrán ser brechas, las cuales mediante un Plan que está en proceso permitirá cerrarlas e igualmente potenciar la implementación del Modelo. Igualmente se expidió la Resolución por la cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, En el marco del Modelo anterior del MECI se desarrolló un plan donde se identifican de forma preliminar las brechas, las cuales se actualizarán acorde con los resultados de la encuesta FURAG II 2017. Evidencia: http://www.idecesar.gov.co	Esta dimensión, tiene como responsables el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional, los líderes de los procesos de apoyo, Oficina Jurídica y el área de proyectos. Es necesario realizar acciones para la implementación de las Políticas asociadas a la dimensión como: Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano y Participación, racionalización de trámites, revisar políticas contables, financieras y presupuestales Para el tema de la eficiencia en el trámite de PQRSJ existe respuesta oportuna y a tiempo, por lo que se requiere aunar esfuerzos para dar cumplimiento acorde a lo establecido normativamente. http://www.idecesar.gov.co	La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Idecesar cuenta con Plan de acción para la vigencia 2018, Cuenta con mapa de riesgos de corrupción y por procesos y realiza seguimiento a través de las auditorías de control interno. Idecesar debe generar actividades de autoevaluación y autocontrol al interior de sus procesos, a fin de propender por el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales. Políticas asociadas: Seguimiento y evaluación de desempeño institucional relativo a metas de gobierno, Evidencia: http://www.idecesar.gov.co	La dimensión desarrolla actividades bajo la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el área de Planeación, área de tecnologías y de Comunicaciones y Gestión Documental. El Instituto para el Desarrollo del Cesar, cuenta con link de transparencia en la página web, http://www.idecesar.gov.co y la oficina de control interno realiza seguimiento del cumplimiento de los mínimos de la misma, y se encuentra publicado en el link: http://www.idecesar.gov.co Políticas asociadas: Transparencia y Acceso a la Información, y lucha contra la corrupción- Política de Gestión Documental. Evidencia: http://www.idecesar.gov.co	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, responsable de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Para la vigencia 2018, el área de gerencia realizó diagnóstico del Plan institucional de capacitación a fin de establecer las necesidades del mismo y conformar el respectivo plan respectivo. En Idecesar no se adelanta proceso de inducción y reintroducción en la entidad.	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la asesora de la Oficina de Control Interno. Control Interno, publica en el http://www.idecesar.gov.co Seguimientos y auditorías ejecutados Control Interno formuló para la vigencia del año 2018 el Programa Anual de auditorías de gestión, el fue aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno. Políticas asociadas: de Administración del Riesgo.

- El Jefe de proyectos
- La secretaria de la entidad y gestión documental
- El ingeniero de las Tic

El Jefe de Control Interno de la entidad estará en las sesiones del Comité en calidad de invitado con voz pero sin voto.

De acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: se han adelantado las siguientes acciones y actualizaciones para la adecuación del nuevo modelo que se encuentra en proceso:

- Resolución por el cual se presenta el Código de Integridad y Buen Gobierno
- Resolución de actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Resolución por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Sistema Integrado de el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecasar.
- Resolución por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Idecasar.
- Resolución por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación – PIC del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecasar.
- Resolución del Programa del Gestión Documental – PGD de Idecasar.
- Resolución del PINAR – Plan Institucional de Archivos
- Resolución de actualización del Plan de Adquisiciones de Idecasar.

Autodiagnóstico	En la Dimensión del Talento Humano el autodiagnóstico se encuentra en proceso, toda vez que en Idecasar no existe oficina de talento humano, En Idecasar no existe el Plan de Inducción y reinducción debe abarcar temas estratégicos institucionales.		Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.	Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, una vez se realice y se analicen los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.
	El gerente esta haciendo las gestiones para la creación de la oficina de Talento Humano.						
		Para esta dimensión a la fecha no se ha realizado el autodiagnóstico, próximamente se estará realizando con el análisis de los resultados del FURAG II se formulará el plan de implementación, a fin de incorporar las acciones a desarrollar.					
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	En el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecasar se viene impulsando la realización de autodiagnósticos para colocar los resultados en el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño para compararlo con los resultados del FURAG II, lo que permitirá que se generen en conjunto los planes de acción a fin de cerrar las grietas identificadas.						
Cronograma para la implementación o proceso de transición	El área de Proyectos acorde con los resultados del FURAG II y los autodiagnósticos formulará las actividades correspondientes al proceso de implementación del Modelo MIPG, el cual se desarrollará acorde con la priorización de tareas a realizar para la vigencia 2018 por cada uno de los responsables.						
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	Dado que el área de Planeación o proyectos se encuentra a la fecha realizando la programación para la realización de los autodiagnósticos y que al momento de la generación de este informe se evalúa los resultados del FURAG II, se reporta pendiente la formulación del plan de acción para el cierre de estas brechas. Este plan se monitorea por planeación y el líder del proceso.						
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	Acorde con lo registrado, los planes de mejoramiento, serán formulados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales se encuentran actualmente en planeación para posterior ejecución.						
	Control interno realizó - Seguimiento a los planes de mejoramiento para auditorías internas.						
	Auditorías internas						
	Realizadas en la vigencia 2018.						
	- Administración de las canchas o escenarios deportivos - Tesorería - Caja menor						

SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
Ambiente de Control	
Gestión del Riesgo	
Actividades de Control	
Información y Comunicación	
Actividades de Monitoreo	
Total SCI	

Fuente: FURAG-2018 Función Pública

Otros aspectos

- En estos momentos se ha expedido la Resolución, que crea y conforme el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a fin de constituir en Idecasar, el equipo articulador encargado de liderar la implementación, su desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Control Interno recomienda que se incluyan elementos que aún no han sido destacados de cara a la normatividad, por ejemplo no están definidas las funciones o roles que le competen al Comité Institucional de Control Interno y la implementación del MIPG.
- La Asesora de Control Interno recomienda, continuar con el desarrollo de actividades de fortalecimiento orientadas a seguimiento a la gestión y cumplimiento de metas institucionales. Adicionalmente los líderes de los procesos con informes producto de seguimientos y/o auditorías cuentan con recomendaciones y planes de mejoramiento a implementar en sus áreas.
- Es necesario implementar al interior de Idecasar, ejercicios de autoevaluación en los procesos a fin de identificar oportunidades de mejora, generando compromiso en sus grupos en pro de su aplicación.
- Una vez se realicen los autodiagnósticos por áreas y acorde con los resultados del FURAG II, se hace necesario la formulación del plan de acción bajo el liderazgo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Acorde con los seguimientos realizados para los mapas de riesgos de Idecasar, se deben implementar las recomendaciones a fin de fortalecer el manejo de los mismos al interior de cada área.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, de Idecasar, presenta el Informe detallado de Avances en cada uno de los dos (2) Módulos de Control – (Modulo de Planeación y Gestión – Modulo de Evaluación y Seguimiento) y Eje Transversal: (Información y Comunicación) del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", conforme al Decreto 943 de mayo 21 de 2014.
- Idecasar viene trabajando incansablemente en la implementación del MIPG, con la participación de los jefes de dependencias y líderes de los procesos.

FUENTE: Áreas o Dependencias del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecasar

Realizado por :


MARIA TERESA MOVIL GUERRA

Asesora de
Control Interno
12 de Julio de
2018